ACUERDOS APROBADOS EN CABILDO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELBRADA CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE MUNICIPIO, ESTE ACORDE CON EL SISTEMA NACIONAL Y ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO CON LAS LEYES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERAL Y ESTATAL, TANTO EN MATERIA DEL MARCO LEGAL Y DE LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR LAS REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL REGIDOR **HERIBERTO ROA AHUMADA,** EL CUAL SE AGREGA AL PRESE NTE ACUERDO Y ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE ELLOS.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, SE IMPONGA DE SU CONTENIDO Y REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDA EJECUTAR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN DICHAS REFORMAS Y ADICIONES.

TERCERO.- SE ABROGA CUALQUIER NORMA O DISPOSICIÓN MUNICIPAL, QUE SE OPONGA AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES. **CUARTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL REGIDOR **HERIBERTO ROA AHUMADA**, CON LA FINALIDAD DE QUE HAGA LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO FINAL QUE CONTENGA LAS REFORMAS Y

ADICIONES AL EFECTO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CABILDO, PARA EFECTOS DE SU TRÁMITE DE PUBLICACIÓN.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, REMÍTASE AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL Y DIFÚNDASE AMPLIAMENTE PARA SU OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN Y UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, PARA QUE EL POZO DE AGUA DE SANTA ÚRSULA, PUEDA OPERAR ADECUADAMENTE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESE LUGAR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE EXISTA EN LAS ARCAS MUNICIPALES, LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE HASTA $237,836.74 (DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.), DE RECURSOS PROPIOS Y/O DE LA PARTIDA Y/O PROGRAMA FEDERAL Y/O ESTATAL QUE CORRESPONDA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR DICHA OBRA, POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO Y ESPECIALIZADO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LO CUAL GENERARÍA UNA ECONOMÍA PARA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL AL EFECTO.

SEGUNDO.-. EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE COMPETA EJECUTAR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN ESTE ACUERDO.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE REFORZAR Y FORTALECER LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE VIENE REALIZANDO EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIX Y LX, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, DESIGNAR AL **LIC. ALAN ISRAEL PALACIOS BALDERAS**, COMO CONSEJERO JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO.-. EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO, A ELABORAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, A NOTIFICAR A TODO EL PERSONAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SOBRE ESTA INDICACIÓN EMITIDA POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, Y A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO

ADMINISTRATIVAS QUE EL CASO AMERITE, COMUNICANDO LO CONDUCENTE A LAS ÁREAS QUE COMPETA (CONTRALORÍA Y TESORERÍA MUNICIPAL), CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL **LIC. ALAN ISRAEL PALACIOS BALDERAS,** PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.